



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

508

ANGOL,

23 MAR. 2015

VISTOS:

- a) El Ord. 14996, del 22 de Diciembre de 2014, emitido por SUBDERE, que aprueba Proyecto del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal Subprograma tradicional, “Mejoramiento de Pavimentos Estacionamiento CESFAM Huequén, Angol”.
- b) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de Pavimentos Estacionamiento CESFAM Huequén, Angol”.
- c) El Decreto Exento N° 117, de 22/01/2015, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas y nomina la comisión para la selección de las ofertas.
- d) El Decreto Exento N° 311 del 13 de febrero de 2015, que acepta la oferta presentada por el contratista Jaime Ferreira, para la ejecución de la propuesta pública “Mejoramiento de Pavimentos Estacionamiento CESFAM Huequén, Angol” ID=2743-17-LP14 por un monto de \$ 19.031.613 (diecinueve millones treinta y un mil seiscientos trece pesos).
- e) La Ley N° 19.886 “compras Públicas” y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- f) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Designese a la Funcionaria Municipal, Sra. **ROSA PACHECO BUSTOS**. R.U.T N° 7.501.815-0, Constructor Civil, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, como **Inspector Técnico** de la Obra “Mejoramiento de Pavimento Estacionamiento CESFAM Huequén, Angol, ID=2743-17-LP14”, por un monto de \$ 19.031.613 (diecinueve millones treinta y un mil seiscientos trece pesos) IVA incluido; adjudicado al Contratista Jaime Ferreira Ferreira.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS//AAMS/dss.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo D.O.M.
- Archivo Secretaría Municipal.



ABDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL